

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA NÚMERO 14615 DE LILLO

-DESCRIPCION-

Naturaleza: RÚSTICA: TIERRA PARAJE VALLEJO DE LA CASA

S. Terreno: Ha:83 a:44 ca:42,61.

TIERRA de secano en término de Lillo, al sitio Vallejo de la Casa o del Campillo, parte de la denominada Dehesa del Campillo, dentro de la cual existe un mesón. Mide en la actualidad ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos metros y sesenta y un decímetros cuadrados (834.442,61 m2). Linda al Norte, en línea que separa los términos municipales de Lillo y La Guardia y las porciones segregadas de esta matriz y que fueron adjudicadas a Doña María-José E.G. y Don Juan de Dios C.H. y con parcela segregada denominada "Sector I"; Este, las porciones segregadas y adjudicadas a Doña María José E.G. y Don Juan de Dios C.H. y parcelas catastrales 57, 58, 59, 7, 77, 40, 41, 42 y 44 del polígono 2 de Lillo; Sur, parte del polígono catastral 1 de Lillo y en parte con la parcela segregada de esta finca matriz, propiedad de Comunidad de Bienes Arroyo Santa María polígono II y Oeste, la finca segregada y adjudicada a Don Juan P.S.J. y otros, registral 15.791. De conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria se hace constar que la finca no se encuentra coordinada con el Catastro y que no tiene inscrita su representación gráfica georreferenciada. CÓDIGO REGISTRAL UNICO: 45003000193508. Referencia catastral NO CONSTA.

-TITULARIDAD-

PLASTICOS GUADALAVIAR S.A. CIF A46079380. 100 % del pleno dominio. Título: FUSION. Formalizada en escritura con fecha 04/05/99, autorizada en VALENCIA, por el notario: DON ANTONIO SOTO BISQUERT, nº de protocolo 783/1999.

-CARGAS VIGENTES-

HIPOTECA unilateral de la inscripción 7ª de fecha 26 de diciembre de 2019 a favor del MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, constituida mediante escritura otorgada en Beniparrel el 2 de diciembre de 2019, ante el Notario DON SALVADOR EDUARDO GARCÍA PARRA, número 1.790 de protocolo, en garantía de una deuda de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (887.582,45), de un 3,95% anual (interés convenido en el citado préstamo) del principal para los intereses de los dos últimos años transcurridos y la parte vencida de la anualidad corriente según establece el artículo 114 de la Ley Hipotecaria y de otro 5% del principal para costas y gastos, RESPONDIENDO esta finca de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (734.920,70), de un 3,95% anual (interés convenido en el citado préstamo) del principal para los intereses de los dos últimos años transcurridos y la parte vencida de la anualidad corriente según establece el artículo 114 de la Ley Hipotecaria y de otro 5% del principal para costas y gastos. Tasada a efectos de subasta en 1.251.242,96 euros.

La duración es de cinco años.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO letra D) de fecha 17 de enero de 2024 a favor de la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en virtud del EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APREMIO seguido en la Unidad de Recaudación 46/14 de Catarroja (Valencia) de la Seguridad Social, número de expediente 46 14 23 00240512, en reclamación de CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (107.754,61 €) de principal, VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (21.550,92 €) de recargo, MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.165,75 €) de intereses y CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (14.344,91 €) de costas e intereses presupuestados, en total CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILOCHOCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (144.816,19 €). Expedida certificación de cargas el mismo día y para el mismo procedimiento. ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO letra E de fecha 11 de marzo de 2024 a favor de la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en virtud del expediente administrativo de apremio número 46 14 24 00036940 seguido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/14 de Catarroja (Valencia) de la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, en reclamación de 122.547,25 euros de principal, 24.509,45 euros de recargo, 845,66 euros de intereses y 14.705,67 euros de costas e intereses presupuestados, total 162.608,03 euros. Expedida certificación de cargas el mismo día y para el mismo procedimiento. ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO letra F) de fecha 23 de mayo de 2024 a favor de la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en virtud del expediente administrativo de apremio número 46 14 24 00063515 seguido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/14 de Catarroja (Valencia) de la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en reclamación de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (250.265,31 €) de principal, CINCUENTA MIL CINCUENTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (50.053,06 €) de recargo, DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.165,85 €) de intereses y TREINTA MIL TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (30.031,83 €) de costas e intereses presupuestados, en total TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (332.516,05 €). Expedida certificación de cargas el mismo día y para el mismo procedimiento.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO letra G) de fecha 24 de septiembre de 2024 a favor de la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en virtud del expediente administrativo de apremio número 46 14 24 00177790 seguido en la URE 46/14 de Catarroja (Valencia) de la TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, en reclamación de CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (103.305,70 €) de principal, VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (20.661,14 €) de recargo, SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (719,78 €) de intereses y DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS (12.396,68) de costas e intereses presupuestados, en total CIENTO TREINTA Y SIETE MILOCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (137.083,30 €). Expedida certificación de cargas el mismo día y para el mismo procedimiento.